

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de las personas usuarias; la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza en el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en el Régimen de la Energía Eléctrica (Ley N° 24.065) en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020/2020 y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a las y los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de las personas usuarias de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público

(Ley N° 27.218) y para Electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

- Instrumentar mecanismos de participación de las personas usuarias.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.918.670.407
<b>TOTAL</b>			<b>2.918.670.407</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.918.670.407</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.180.994.052</b>
Personal Permanente	534.219.492
Asistencia Social al Personal	115.013.355
Personal contratado	1.531.761.205
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.736.767</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.378.146
Textiles y Vestuario	181.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.001.346
Productos de Cuero y Caucho	127.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.815.354
Productos de Minerales No Metálicos	97.026
Otros Bienes de Consumo	3.135.919
<b>Servicios No Personales</b>	<b>590.729.790</b>
Servicios Básicos	15.925.440
Alquileres y Derechos	5.785.799
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.648.716
Servicios Técnicos y Profesionales	22.373.206
Servicios Comerciales y Financieros	22.421.494
Pasajes y Viáticos	9.074.776
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	362.090.586
Otros Servicios	15.409.773
<b>Bienes de Uso</b>	<b>124.209.798</b>
Maquinaria y Equipo	87.214.651
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.197.880
Activos Intangibles	35.797.267

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.295.957.308
Ingresos No Tributarios	3.295.957.308
II) Gastos Corrientes	2.794.460.609
Gastos de Consumo	2.794.460.609
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	501.496.699
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	124.209.798
Inversión Real Directa	124.209.798
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.295.957.308
VII) Gastos Totales (II + V)	2.918.670.407
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	377.286.901
IX) Contribuciones Figurativas	355.862.041
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	733.148.942
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	733.148.942
Inversión Financiera	733.148.942

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.651.819.349</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3.295.957.308</b>
Tasas	3.295.957.308
Otras	3.295.957.308
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>355.862.041</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	355.862.041
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	355.862.041

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	2.918.670.407	76	0
<b>TOTAL</b>			<b>2.918.670.407</b>	<b>76</b>	<b>0</b>



PROGRAMA 16

**REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. También lleva a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	850.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	600
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	35
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	320
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por emergencias producto de fallas o cortes de suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	27

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.918.670.407</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.180.994.052</b>
Personal Permanente	534.219.492
Asistencia Social al Personal	115.013.355
Personal contratado	1.531.761.205
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.736.767</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.378.146
Textiles y Vestuario	181.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.001.346
Productos de Cuero y Caucho	127.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.815.354
Productos de Minerales No Metálicos	97.026
Otros Bienes de Consumo	3.135.919
<b>Servicios No Personales</b>	<b>590.729.790</b>
Servicios Básicos	15.925.440
Alquileres y Derechos	5.785.799
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.648.716
Servicios Técnicos y Profesionales	22.373.206
Servicios Comerciales y Financieros	22.421.494
Pasajes y Viáticos	9.074.776
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	362.090.586
Otros Servicios	15.409.773
<b>Bienes de Uso</b>	<b>124.209.798</b>
Maquinaria y Equipo	87.214.651
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.197.880
Activos Intangibles	35.797.267